

TOTALMENTE TRAMITADO 30 ABRIL 2021

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13571816

RESOLUCIÓN EXENTA N° 47869

SANTIAGO, 20 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en comunicación electrónica N°363541 de fecha 19 de Abril de 2021, en cuanto a que don Willmann Alfonso MEDINA BRACHO de nacionalidad VENEZOLANA ha hecho abandono del país con fecha 30.01.2019

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°7119 DEL 17.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Willmann Alfonso MEDINA BRACHO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 30.01.2019

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[448] 20/04/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas